

Tecnológica - CONCYTEC solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución de Presidencia N° 116-2016-CONCYTEC-P, publicada en la edición del 19 de agosto de 2016.

DICE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 18 de agosto del 2016, la renuncia formulada por el señor Walter Humberto Curioso Vilchez, al cargo de Director de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, dándosele las gracias por los servicios prestados.

DEBE DECIR:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 19 de agosto del 2016, la renuncia formulada por el señor Walter Humberto Curioso Vilchez, al cargo de Director de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, dándosele las gracias por los servicios prestados.

DICE:

Artículo 2.- Encargar, a partir del 18 de agosto del 2016, al servidor Pavel Gabriel Corilloclla Terbullino, Especialista en Gestión de Ciencia y Tecnología de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, las funciones de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento así como las funciones de la Sub Dirección de Gestión de la Información y Conocimiento del CONCYTEC, en adición a sus funciones.

DEBE DECIR:

Artículo 2.- Encargar, a partir del 19 de agosto del 2016, al servidor Pavel Gabriel Corilloclla Terbullino, Especialista en Gestión de Ciencia y Tecnología de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, las funciones de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, así como las funciones de la Sub Dirección de Gestión de la Información y Conocimiento del CONCYTEC, en adición a sus funciones.

1418716-1

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

Dejan sin efecto designación y designan en cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero de la SUNAT

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA
N° 211-2016/SUNAT**

Lima, 19 de agosto de 2016

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que asimismo, el artículo 7° de la referida Ley dispone que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1° de dicha norma;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 366-2015/SUNAT se designó a la señora María Rossana Florián Villalobos en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación a que se refiere el considerando precedente y designar a la persona que asumirá dicho cargo en su reemplazo, el cual es considerado de confianza de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N° 125-2016/SUNAT, que aprueba el clasificador de cargos considerados como Empleados de Confianza y Cargos Directivos de la SUNAT;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 22 de agosto de 2016, la designación de la señora María Rossana Florián Villalobos en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2°.- Designar, a partir del 22 de agosto de 2016, a la señorita María Lucía del Rosario Saravia Luna en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VICTOR MARTÍN RAMOS CHÁVEZ
Superintendente Nacional

1418075-1

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE CONTROL DE SERVICIOS DE
SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES
Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL**

Aceptan renuncia y designan Intendente Regional de la Intendencia Regional IV - Oriente, con sede en la Región Loreto

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA
N° 613-2016-SUCAMEC**

Lima, 19 de agosto de 2016

VISTA: La Carta de fecha 09 de agosto de 2016, suscrita por la señorita Cynthia Paola Linares Valdiviezo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1127, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones;

Que, el literal d) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN, establece como una